Palangre de superficie

Surface longlining

El palangre de superficie, pendiente de un nuevo ordenamiento

La Administración pesquera española demora la tramitación y aprobación del Censo Unificado, una propuesta respaldada por la mayoría de las organizaciones del subsector

Escribe Adrián A. Novoa

La propuesta elaborada en su momento por las organizaciones mayoritarias del subsector del palangre de superficie, en el sentido de que la Administración pesquera española elabore un Censo Unificado y lo incluya en la nueva regulación de la actividad está, al parecer, siendo analizada con mucho detenimiento por los servicios jurídicos de la Secretaría General de Pesca Marítima.

En un encuentro celebrado en A Coruña el pasado 8 de septiembre, promovido por el Ministerio de Pesca español para analizar y debatir contenidos del futuro Libro Blanco de la Pesca, la ponencia que sobre palangre de superficie distribuyó la Administración española entre los directivos y técnicos pesqueros convocados, aseguraba que –existen tres censos de palangres–. Preguntadas las autoridades pesqueras sobre porque no se tenía en cuenta la propuesta consensuada por el sector, la respuesta fue que, hasta su tramitación y aprobación definitiva, la situación válida era la de los tres censos.

En cualquier caso, ese punto no fue el único aspecto que originó cierto grado de desacuerdo acerca del tratamiento que el palangre de superficie tendrá en el futuro Libro Blanco de la Pesca, como se sabe, una prioridad para las nuevas autoridades pesqueras españolas. Representantes de ANAPA y ARPOAN volvieron a redactar en cinco densos folios la ponencia elaborada por la SGMP: acerca de la delimitación de los caladeros, el sector identifica hasta seis zonas diferenciadas.

Respecto al "Estado de los recursos", que el documento inicial le dedicaba una cuartilla, la versión propuesta la extiende hasta el folio y medio. También se disiente respecto al número de barcos y en otras consideraciones.

En lo que se refiere a las propuestas de las Comunidades Autónomas, recabadas por la SGPM, ANAPA y ARPOAN fueron a la reunión de A Coruña con los deberes hechos. En otros cuatro folios se describen los criterios que sobre los caladeros y las flotas, el estado de los recursos, la legislación nacional, los principales problemas y las líneas posibles de actuación, sostienen ambas organizaciones.



Expectativas

Edelmiro Ulloa, secretario técnico de ARVI y de las organizaciones mencionadas, comentó para **PESCA INTERNACIONAL** algunos de los aspectos que, en su opinión, deberían incluirse en el futuro Libro Blanco como expectativas del sub sector del palangre de superficie. El experto cree que es una opinión generalizada en el sector extractivo la conveniencia de que el Instituto Español de Oceanografía vuelva a depender del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Añade que también es destacable el buen nivel de colaboración existente entre los armadores y el investigador **Jaime Mejuto** –IEO, A Coruña–, que se dedica al estudio del pez espada.

Para el experto uno de los principales problemas que mediatiza el buen desarrollo del palangre de superficie es la pesca ilegal y entre las medidas más eficaces que se han adoptado figura la aplicación, por parte de la Administración española, del Documento Estadístico del Pez Espada –DEPE–.

Ulloa señaló que sería deseable la extensión a otras especies y Administraciones de Estados comunitarios de instrumentos similares, para evitar el acceso de pescado a los mercados europeos procedente de capturas incontroladas. También descartó la propuesta de "solicitar a la CE la imposición de aranceles a determinadas importaciones pesqueras", ya que dicha medida es del todo incompatible con el desarrollo de una economía globalizada.

En estos mismos aspectos, el técnico calificó de "agravio comparativo" las normas sanitarias comunitarias que debe observar la flota española, en comparación con las que se aplican a cierto pescado que llega a nuestros puertos.

Por último, el experto abogó por la creación de líneas de apoyo económico oficiales destinadas al sector primario, para posibilitar tratamientos de preelaboración de los productos pesqueros, en consonancia con los actuales hábitos de consumo.

SURFACE LONGLINING PENDING NEW CODE

The proposal by the majority organizations in the surface longlining sub-sector for the Spanish fisheries Administration to draw up a Unified Census to be included in the new regulation for the activity is, so it would appear, being looked into by the legal services of the Fisheries Ministry. At a meeting held in A Coruña on 8th September last, promoted by the Spanish Ministry of Fisheries, to analyze and discuss the contents of the future White Book of Fishing, the speech on surface longlining given by the Spanish Administration to fisheries leaders and technicians assured that there are three censuses for longlining. When the fisheries authorities were asked as to why the sector's proposal was not taken into account, the reply was that, until approval, the three censuses were valid.

Representatives of ANAPA and ARPOAN re-wrote the speech drawn up by the Ministry of Fisheries: regarding the demarcation of fishing grounds, these organizations that form a part of the ARVI shipowners' cooperative in Vigo identified six clearly differentiated zones. As regards the "State of the resources", covered in the initial document by half a page, the proposed version enlarged it to one and a half pages. Dissent was also expressed as to the number of ships and to actions taken, as maintained by both organizations.

Edelmiro Ulloa, technical secretary at ARVI, proposed bringing the Spanish Oceanographic Institute once again under the auspices of the Ministry of Fisheries. He pointed out the good level of collaboration between the shipowners and the researcher – Jaime Mejuto, at the Oceanographic Institute in A Coruña.

One of the main problems in developing surface longlining is illegal fishing and one of the most efficient measures adopted by the Spanish Administration is the application of the Statistical Document on Swordfish.